

REPÚBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

19 MAR 2020

DECRETO ALCALDICIO N°

034

VISTOS:

- 1.- Decreto Supremo N° 1.889, que reglamenta la Carrera Funcionaria.
- 2.- Lo dispuesto por los Artículos 5°, 6°, 13°, 14° de la Ley 19.378, del Ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Decreto Supremo N° 19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal de Vía del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concon.
- 4.- El Decreto Registrado N° 14 de fecha 25 de Enero del 2000 que aprueba la Carrera Funcionaria de Salud.
- 5.- El Decreto Presupuestario N° 59 de fecha 27 de Diciembre del 2019 que aprueba el presupuesto de Salud para el año 2020
- 6.- Decreto alcaldicio N° 2.452 de fecha 27 de septiembre del año 2019, donde aprueba la dotacion del año 2020
- 7.- Certificado disponibilidad presupuestaria N°284 de fecha 11 de marzo del año 2020
- 8.- Ficha Carrera Funcionaria de DOÑA MARIBEL JIL RODRIGUEZ
- 9.- Ficha cambio de nivel N°25/2020 de fecha 11 de marzo del año 2020 firmada por encargada Recurso Humano, Encargado de Remuneraciones, Encargado de Presupuesto y Director Desam

D E C R E T O

- 1.- **RECONOZCASE** a la Funcionaria Doña MARIBEL JIL RODRIGUEZ, el nuevo puntaje por la capacitacion "basico de primeros auxilios", "induccin basica en prevencion para el personal del area de salud", "riesgo psicosociales en el trabajo, efectos y medidas preventivas", manejo de residuos en establecimientos de atebncion de salud", Equipos de proteccion personal", entregada en marzo del año 2020, para el cambio de nivel en la carrera funcionaria de Salud, cancelese a contar del mes de marzo del 2020, como se indica a continuacion:

NOMBRE	JOR.	RUT.	NIVEL ACTUAL	PUNTAJE			NIVEL NUEVO
				EXPER.	CAPACITACION	TOTAL	
MARIBEL JIL RODRIGUEZ	22	[REDACTED]	[REDACTED]	4,797	1,447.60	6,244.60	7
TEC. SALUD CAT.C							

- 2.- **NOTIFIQUESE** por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA MUNICIPAL
 DEPTO. SALUD
 INTERESADO

OSG/MEG/MCD/evp

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado